



Resolución de Administración  
N°435 -2016-OEFA/OA

Lima, 12 ABR. 2016

VISTO:

El Informe N° 078-2016-OEFA/OA-RTESF de fecha 11 de abril de 2016, emitido por la Responsable (e) del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo de calificación que comprende del 29 de marzo al 01 de abril del 2016. Se precisa que

dentro de este periodo se encuentran comprendidas las solicitudes presentadas en la sede central y en las Oficinas Desconcentradas del OEFA durante su transcurso.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 29 de marzo al 01 de abril del 2016, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 29 de marzo al 01 de abril del 2016, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Gleny Roxana Quicaño Farfán**  
Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

## ANEXO I

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 29.03.16 AL 01.04.16

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
762-16	ACUÑA BARDALES, HERVER ARTURO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	41302793	SI
763-16	AGREDA ZAMUDIO, JOHN BENNY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ABOGADO	42382782	SI
764-16	BRUNO DIOSES, MARIA ESTHER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. PESQUERO	02841748	SI
765-16	CARRILLO LEON, ANTONIO EPIFANIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. PESQUERA	09458522	SI
766-16	CAYCHO BUSTAMANTE, TANIA GIOVANNA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV, S-V / E-IV, E-V / F-IV, F-V	BACH. EN FISICA	07537577	SI
767-16	CCOQUIRA DELGADO, FRANCISCO VALOIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. METALURGICO	25003615	SI*
768-16	CORONADO CAYSAHUANA, KETTY LIV	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN CIENCIAS PESQUERAS	45506646	SI*
769-16	CORREA ROLDAN, ERICKA VANESSA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	BIOLOGO CON MENCION EN HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA	43080708	SI*
770-16	DIONISIO MONTALVO, FRANKLIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	70006679	SI
771-16	FIESTAS ZAVALA, DANDY	TERCERO SUPERVISOR	S-II, S-III	ING. DE PETROLEO	03894167	SI
772-16	GALVEZ QUINTANA, MARCO ANTONIO	TERCERO EVALUADOR	E-IV	ING. CIVIL	44923575	SI*
773-16	HUAMANI QUINTANILLA, RONAL EVER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y SANITARIA	70177067	SI
774-16	LEIVA HASSINGGER, FAVIO WILFREDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-V / S-II, S-V / F-II, F-V	BIOLOGO PESQUERO	44759387	SI
775-16	MALDONADO CHALCO, JOSE MANUEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BIOLOGO MICROBIOLOGO PARASITOLOGO	40728739	SI*
776-16	MAZA POMA, JAVIER OSWALDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. GEOGRAFICA, MENCION: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	47374258	SI
777-16	ORE DIAZ, FERNANDO	TERCERO EVALUADOR	E-III	ING. EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES, MENCION CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA	44814575	SI
778-16	PACHECO DE LA CRUZ, SANNIE ROCIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. GEOGRAFICA, MENCION: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	47190497	SI
779-16	PORTOCARRERO MONDRAGON, MANUEL	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III / F-III	ABOGADO	42002990	SI
780-16	ROMERO ALZAMORA, FRANCI RENE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. QUIMICA	44588387	SI*
781-16	SANCHEZ CASTILLO, JEAN CARLOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	46079850	SI
782-16	SULLCA QUISPE, DIANA ORFILA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. PESQUERA Y ACUICULTURA	43501946	SI
783-16	VALVERDE OBREGON, ESKIM SANTIAGO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V	ING. PESQUERO ACUICULTOR	45441025	SI
784-16	VEINTIMILLA DAZA, CLAUDIA ROSALIA	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	ING. EN GESTION AMBIENTAL	45062095	SI
785-16	ZAPATA MORALES, BERTHA FELISCAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	43887664	SI

(\*) Se encuentra desaprobado(a) en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.



## ANEXO II

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 29.03.16 AL 01.04.16

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
767-16	CCOAQUIRA DELGADO, FRANCISCO VALOIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II / S-II	ING. METALURGICO	25003615	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
768-16	CORONADO CAYSAHUANA, KETTY LIV	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN CIENCIAS PESQUERAS	45506646	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
769-16	CORREA ROLDAN, ERICKA VANESSA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	BIOLOGO CON MENCION EN HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA	43080708	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
772-16	GALVEZ QUINTANA, MARCO ANTONIO	TERCERO EVALUADOR	E-III	ING. CIVIL	44923575	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) del Artículo 19° del Reglamento.
775-16	MALDONADO CHALCO, JOSE MANUEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	BIOLOGO MICROBIOLOGO PARASITOLOGO	40728739	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b) y c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
780-16	ROMERO ALZAMORA, FRANCI RENE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. QUIMICA	44588387	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
786-16	ALFARO LOPEZ, WUALTER EMILIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III / S-I, S-II, S-III / F-I, F-II, F-III	ING. AGRICOLA	31617228	NO	No ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla llenado en su totalidad, requisito exigido de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento.
787-16	DAVALOS CHECCO, JOSE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	BACH. EN ING. PESQUERA	09834266	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. No se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-V y S-V, por encontrarse actualmente inscrito en estos.
788-16	GALINDO JARA, FARRAH INDIRA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-IV / F-IV	ING. FORESTAL	44457806	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) del Artículo 19° y en el Literal d) de los artículos 20° y 21° del Reglamento.
789-16	GOVEYA CARHUANCHO, ARNOLD FERNANDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	41416051	NO	No ha presentado la declaración jurada de acuerdo con el formato actual establecido en el Anexo III, requisito exigido de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento.
790-16	TELLO SAAVEDRA, ABAYD	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II / S-II	ING. QUIMICO	42683331	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.

(\*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

